



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 26 de noviembre de 2018
(OR. en)

14554/18

DEVGEN 221
COHAFA 105
ACP 122
RELEX 992
SUSTDEV 17
ALIM 13
AGRI 576
FAO 50
SAN 418

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	26 de noviembre de 2018
A:	Delegaciones

N.º doc. prec.:	14283/18
Asunto:	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional mundial – Conclusiones del Consejo (26 de noviembre de 2018)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre seguridad alimentaria y nutricional, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3477 celebrada el 26 de noviembre de 2018.

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional mundial**Proyecto de Conclusiones del Consejo**

1. Reconociendo que la inseguridad alimentaria y la nutricional constituyen grandes retos mundiales en la lucha contra la pobreza y contra una desigualdad cada vez mayor, el Consejo recuerda el firme compromiso de la UE y de sus Estados miembros para acabar con el hambre y todas las formas de desnutrición, de acuerdo con el nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo, el Consenso Europeo sobre la Ayuda Humanitaria, la Agenda 2030 y el cumplimiento del derecho a la alimentación.
2. En este sentido, el Consejo recuerda sus anteriores Conclusiones en la materia¹ y acoge favorablemente el Tercer informe bienal relativo al cumplimiento de los compromisos políticos de la UE en materia de seguridad alimentaria y nutricional, así como el Tercer informe de situación relativo al Plan de Acción sobre Nutrición de la Comisión.
3. El Consejo acoge favorablemente la labor realizada por la Comisión para cumplir los compromisos de la UE en materia de nutrición, así como su empeño para movilizar a todos los sectores pertinentes en apoyo de la agenda en materia de nutrición a nivel mundial y con los países asociados. En particular, el Consejo se congratula de los avances realizados para cumplir el compromiso financiero de la UE de invertir 3 500 millones EUR en nutrición entre 2014 y 2020, con más de 2 490 millones EUR ya asignados a programas de nutrición entre 2014 y 2017.
4. El Consejo acoge con satisfacción la labor conjunta desempeñada por la UE y sus Estados miembros, que pone de manifiesto su importancia a la hora de concebir e impulsar la agenda mundial en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Conjuntamente, la UE y sus Estados miembros han prestado apoyo a los países socios, así como a interesados locales, nacionales y regionales, para establecer unos medios de subsistencia resilientes, reforzar los sistemas alimentarios locales en las zonas en situación de inseguridad alimentaria y lograr mejores resultados nutricionales. Estas acciones son esenciales no solo para hacer realidad el ODS 2, sino también para dar cumplimiento a la Agenda 2030 en su totalidad. A este respecto, el Consejo reconoce la importancia del Decenio de Acción sobre la Nutrición de las Naciones Unidas (2016-2025).

¹ Conclusiones sobre la seguridad alimentaria y nutricional (10392/16). Conclusiones del Consejo sobre el Segundo informe de situación relativo al Plan de Acción sobre Nutrición (10679/17).

5. El Consejo, si bien reconoce que algunos países siguen avanzando satisfactoriamente para hacer frente a la inseguridad alimentaria y nutricional y a la desnutrición infantil crónica, está sumamente preocupado por el hecho de que el hambre en el mundo, después de haber disminuido durante decenios, ha venido aumentando durante los últimos tres años, de modo que 821 millones de personas sufren hambre y desnutrición. Al mismo tiempo, se calcula que unos 151 millones de niños de menos de 5 años de edad (un 22 %) siguen padeciendo retraso en el crecimiento. En 2017, 124 millones de personas en 51 países (lo que representa un aumento del 1 % con respecto a 2016) se enfrentan a una inseguridad alimentaria aguda en niveles de crisis, algo que exige una actuación urgente.
6. Consciente de que una de cada tres personas sufren desnutrición en todo el mundo, el Consejo reconoce la necesidad de acompañar la transición hacia unos sistemas agroalimentarios sostenibles que preserven la salud de las personas. Debido al efecto cada vez mayor del cambio climático y los conflictos armados, así como a la presión cada vez mayor que se ejerce sobre la tierra y los recursos naturales, se verá notablemente comprometida la capacidad de los sistemas agroalimentarios de contribuir de forma sostenible a unas dietas sanas, saludables y nutritivas para unas poblaciones que aumentan rápidamente. Las aglomeraciones urbanas son cada vez más vulnerables, y la tasa de crecimiento de las aglomeraciones urbanas de África son las mayores del mundo, en parte por causa de la pobreza rural. Será perentorio imprimir un impulso renovado y movilizar a la comunidad internacional para lograr el «hambre cero» y para poner fin a la desnutrición en todas sus formas de aquí a 2030 (ODS 2).
7. El Consejo observa preocupantes tendencias mundiales en materia de dieta y, en este contexto, el problema cada vez más grave del sobrepeso y la obesidad, ya que hay 672 millones de personas obesas y 1 300 millones de personas con sobrepeso. En muchos países inseguros desde el punto de vista alimentario, el sobrepeso y la obesidad coexisten con la alimentación deficiente y otras formas de desnutrición. En este contexto, el Consejo anima a la Comisión y a los Estados miembros a que den respaldo a los sistemas alimentarios y garanticen la alimentación sostenible y la seguridad nutricional para todos, en particular participando en la elaboración de las Directrices voluntarias para los sistemas alimentarios y la nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

8. Al reconocer los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutricional logrados por la UE y sus Estados miembros, el Consejo apoya las recomendaciones y conclusiones de ambos informes, concretamente:

- a. **Incrementar la acción conjunta de la UE y de los Estados miembros para hacer frente a las graves repercusiones del cambio climático en la agricultura y en el suministro mundial de alimentos.** La UE y sus Estados miembros trabajarán más proactivamente en torno a la aplicación del Acuerdo de París y en el fomento de la agricultura sensible al clima, ya que reconocen el importante papel que desempeñan las prácticas agrícolas para lograr la adaptación al cambio climático y su mitigación, tal como se prevé en el trabajo conjunto de Koronivia sobre agricultura y tal como ejemplifican otros compromisos pertinentes de apoyar a los países en desarrollo en el cumplimiento de sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Además, el Consejo pone de relieve la necesidad de proteger la biodiversidad y los ecosistemas, así como de luchar contra la degradación de la tierra y la desertización.
- b. **Reconocer la función esencial que desempeñan las mujeres a lo largo de las cadenas de valor agroalimentario, en la gestión de los recursos naturales y a la hora de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.** El Consejo insta a la Comisión y a los Estados miembros a que velen por que reciba la necesaria atención el desarrollo de unas cadenas de valor sensibles a las cuestiones de género, en consonancia con el acervo de la UE, en particular el Plan de Acción en materia de Género de la UE (GAP II). Debe aumentar el recurso a la elaboración de informes desglosados por sexo con objeto de captar mejor las contribuciones de las mujeres y medir mejor el empeño por alcanzar, beneficiar y capacitar a las mujeres. El Consejo subraya la importancia de la labor que se realiza en todas las etapas del ciclo vital para hacer realidad los compromisos de la UE en materia de nutrición. Además, el Consejo reconoce que el desarrollo sostenible e integrados exige abordar a la vez todas las formas de desnutrición y desigualdad de género, entre ellas las vulnerabilidades específicas de mujeres y niñas en momentos de crisis y emergencias, para así garantizar la eficacia de las inversiones en su conjunto. En este sentido, es importante no desfallecer en el empeño por fortalecer los mecanismos de protección social en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

- c. **Reforzar la cooperación entre la UE y sus Estados miembros respecto de la resiliencia climática, la sostenibilidad y la innovación inteligente desde el punto de vista del desarrollo en la agricultura, conducentes a una transformación rural sostenible, tomando como base los compromisos de la Cumbre «One Planet».** Se debe prestar atención específica al fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales de investigación e innovación agrícolas y fomentar las asociaciones multilaterales para lograr efectos mayores y a largo plazo, como por ejemplo el Desarrollo de la innovación inteligente a través de la investigación en agricultura (DeSIRA).
- d. **Seguir aplicando un enfoque estratégico respecto de las crisis alimentarias y la desnutrición en torno al nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz, con carácter preventivo y sensible respecto de los conflictos,** ya que la no disminución del hambre en el mundo está estrechamente relacionada con el aumento de los conflictos y la violencia en diversas partes del planeta. Se anima a la UE y a sus Estados miembros a que potencien el apoyo a la Red mundial contra las crisis alimentarias, con objeto de reforzar los análisis conjuntos y las respuestas coordinadas, y a que renueven su compromiso respecto de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, como la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Por otro lado, para prevenir mejor las hambrunas y atacar las causas estructurales de la inseguridad alimentaria y nutricional, la UE y sus Estados miembros han de fortalecer la resiliencia de los países más vulnerables de acuerdo con la Estrategia global de la UE. Por añadidura, el Consejo destaca la necesidad de reconocer los vínculos entre los conflictos armados, la inseguridad alimentaria y la amenaza de las hambrunas, así como la necesidad de que la UE y sus Estados miembros se comprometan a impulsar la aplicación de la Resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Además, el Consejo señala que es necesario fomentar políticas y programas coherentes y bien coordinados en materia humanitaria y de desarrollo para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la desnutrición, salvar vidas y reforzar la resiliencia.

e. **Reforzar el vínculo entre los pequeños agricultores y las pequeñas y medianas empresas (pymes), e invertir específicamente en la creación de posibilidades de empleo en las zonas rurales**, en especial para los jóvenes y las mujeres, con objeto de fomentar el crecimiento integrador y sostenible en las cadenas de valor agrícola, dada la importancia de fomentar el comercio agrícola regional y de reducir la extrema pobreza. A este respecto, el Consejo recalca la importancia de la iniciativa de la Comisión consistente en una nueva Alianza África-Europa por el desarrollo y el empleo sostenibles, así como de potenciar las asociaciones a través del Plan Europeo de Inversiones Exteriores y el Fondo Fiduciario para África, en particular para desarrollar el sector agrícola, teniendo en cuenta el compromiso de la UE y de sus Estados miembros de atacar las causas profundas de la migración irregular y del desplazamiento forzoso. Tales asociaciones deberán adaptarse a las necesidades específicas de los pequeños agricultores y de las pymes, atenerse a los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, y seguir aplicando las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, principios y directrices refrendados por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Por otra parte, el Consejo aguarda con interés las recomendaciones del «Grupo de trabajo sobre el África rural: reforzar nuestra asociación en la alimentación y la agricultura» de la Comisión.

9. El Consejo señala que, en los países que la Comisión ha considerado como prioritarios a efectos de la nutrición, en 2025 se habrá evitado que 4,7 millones de niños sufran retrasos en el crecimiento. Esta cifra duplica los 2 millones del año pasado y representa un avance encomiable a la hora de ayudar a los países socios a alcanzar el objetivo de reducir los retrasos en el crecimiento en 7 millones de personas de aquí a 2025. No obstante, el Consejo manifiesta su suma preocupación por el hecho de que el ritmo actual de reducción del retraso en el crecimiento seguirá siendo insuficiente para alcanzar los objetivos mundiales de reducción del retraso en el crecimiento mundial de aquí a 2025², lo que pone en peligro el logro de los ODS. En este contexto, el Consejo insta a la Comisión a que intensifique notablemente sus esfuerzos por hacer frente a la desnutrición en todas sus formas (retraso en el crecimiento, desperdicio, deficiencia en micronutrientes y sobrepeso), conjuntamente con los Estados miembros.

² El primero de los objetivos de la Asamblea Mundial de la Salud es «una reducción del 40 % del número total de niños menores de cinco años que sufre retraso en el crecimiento». Ello supone una reducción global de aproximadamente 70 millones de niños que presentan retrasos en el crecimiento (de 171 millones en 2010 a aproximadamente 103 millones en 2025).

10. El Consejo anima a la Comisión a que siga desempeñando su activo papel a nivel mundial para mantener la seguridad alimentaria y nutricional entre las prioridades de la agenda de la UE en materia de cooperación para el desarrollo. El Consejo pone de relieve que la UE y sus Estados miembros pueden contribuir colectivamente a acrecentar la seguridad alimentaria y nutricional, mediante un planteamiento multisectorial y multilateral que integre la nutrición en distintos sectores, como la agricultura, la protección social, la salud, la educación, el agua, el saneamiento y la higiene, entre otros. Por consiguiente, la UE y sus Estados miembros han de seguir colaborando, en particular mediante un mayor fomento de la programación conjunta y de los marcos comunes de resultados a nivel nacional, y también con los socios, con objeto de mejorar la coherencia y la eficacia de la cooperación para el desarrollo. Con ese fin, el Consejo anima asimismo a los países socios a que elaboren y apliquen estrategias nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutricional, en estrecha consulta con todos los principales interesados.
11. En vista de los desafíos mundiales que siguen existiendo y van surgiendo, el Consejo ruega a la Comisión que proponga una revisión del marco de actuación sobre seguridad alimentaria de 2010 y del marco de actuación sobre nutrición de 2013, cumpliendo sus compromisos en materia de nutrición y aplicando un enfoque holístico de la UE.
12. Sin perjuicio de las negociaciones en curso sobre el MFP, el Consejo destaca la importancia de garantizar que la Comisión, los Estados miembros y la comunidad internacional asignen recursos suficientes para hacer frente de manera eficaz a la seguridad alimentaria y nutricional, con objeto de alcanzar el ODS 2 y, por ende, invertir la actual tendencia negativa.
13. El Consejo ruega a la Comisión y a los Estados miembros que informen específicamente sobre la acción consecutiva a las presentes Conclusiones del Consejo en el próximo informe bienal sobre el cumplimiento de los compromisos políticos de la UE en materia de seguridad alimentaria y nutricional.
